

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2º  
**DOLORES (TOLIMA)**

Dolores, veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 73-236-4089-001-2020-00066-00.  
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: OBIDIO CALDERON PERDOMO.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.325.036.00	Fol. 63 Y 64 C. O. 1.
NOTIFICACION PERSONAL	\$15.000.00	FOL. 45 C. O. 1
NOTIFICACION POR AVISO	\$15.000.00	FOL. 53 C. O. 1
TOTAL	\$1.355.036.00	

Son: **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

**KARLA MARIA RUBIANO ANDRADE**  
Secretaria